



Comité Técnico de Selección Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **13:40** horas, del día **miércoles 19 de octubre de 2022**, con la finalidad de emitir la determinación final sobre la ocupación del puesto **ENLACE PARA EL ANÁLISIS DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA DEL SECTOR PETROLERO (97810)**, correspondiente a la Convocatoria **27/2022**, adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES**, con código de puesto **16-715-1-EIC01IP-0000078-E-C-D**, se reúnen mediante videoconferencia; los CC. **Gustavo Medina Marín**, Subdirector de Regulación Directa de Energía, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza, **Luz María Rueda Malagón**, Jefa de Departamento de Ingreso en Oficinas Centrales, Secretaria Técnica y **Natalia Cleopatra Vargas Cruz**, Consultora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGDHSPC/1076/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado. -----
2. De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que la persona candidata con el folio de participación **13-97810**, resultó **ganador(a)**, en razón de haber obtenido una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----
3. Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, siendo así que los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como la persona candidata ganadora idónea, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar el puesto de: **ENLACE PARA EL ANÁLISIS DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA DEL SECTOR PETROLERO**, adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES**, de esta Secretaría de Medio Ambiente



y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección determinan que la persona ganador (a) seleccionada para ingresar a la SEMARNAT como persona servidora pública de carrera es:-----

NOMBRE	GIOVANNI LÓPEZ CASARRUBIAS
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	13-97810
PUESTO VACANTE A OCUPAR	ENLACE PARA EL ANÁLISIS DE LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA DEL SECTOR PETROLERO
CÓDIGO DEL PUESTO	16-715-1-E1C011P-0000078-E-C-D
NIVEL TABULAR	P23
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA EVENTUAL
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES
FECHA DE INGRESO	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$17, 588.00 M.N.

- El Comité aprueba que la persona ganadora ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHnet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Presidente y Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos para gestionar el ingreso de manera oportuna.-----
- La Representante de la Secretaría de la Función Pública exhorta a la Secretaria Técnica y al Presidente del Comité, a dar seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en los Artículos 33 de la LSPCAPF y del RLSPCAPF, de tal manera que una vez transcurrido un año de la presente designación como servidor público de carrera eventual y contando con la evaluación del desempeño al menos con un resultado satisfactorio, se convoqué a este Comité, a efecto de otorgarle la titularidad correspondiente.-----





No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce, en la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del mismo día de su inicio.-----

Integrantes del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité
y Superior Jerárquico**

Gustavo Medina Marín
Subdirector de Regulación Directa
de Energía

Secretaria Técnica

Luz María Rueda Malagón
Jefa de Departamento de Ingreso
en Oficinas Centrales

**Representante de la Secretaría
de la Función Pública**

Natalia Cleopatra Vargas Cruz
Consultora



